



Contratación y Patrimonio

Expediente 899367X

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN DE MENOS **DE 20.000 HABITANTES (899367X)**

ACTA DE LA MESA DE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y SOBRE B (CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR)

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de León.

Hora: Nueve horas y veinticinco minutos.

Día: 13 de julio de 2022.

Asistiendo:

Presidente: D. José Pellitero Álvarez, Diputado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales:

- Da. Cirenia Villacorta Mancebo, Secretaria General.
- D. Diego Armesto Vega, por delegación del Interventor General.

Asesor: D. José Fernández Díaz, Jefe de la Sección Informática del SAM.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Apertura del sobre A (documentación administrativa) y apertura del sobre B (criterios sujetos a juicio de valor) para la contratación de los servicios para la puesta en marcha de herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para Ayuntamientos de la Provincia de León de menos de 20.000 habitantes. (847347X).

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impediente o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 9 de agosto de

El Secretario pone de manifiesto al resto de los miembros de la Mesa que la empresa que ha presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Estado, dentro del plazo establecido, que finalizó el día 1 de julio de 2022, es la siguiente:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 24UC TVTP PRHR W4LE





Contratación y Patrimonio

Expediente 899367X

 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN SA - CIF: A50878842 * Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2022 14:19.

El Secretario de la Mesa de Contratación continúa y procede con el descifrado y apertura del archivo electrónico que contiene el sobre A, aportando la empresa:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme al modelo dispuesto en el Anexo I, a nombre de ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN SA.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos previos para contratar (Anexo II), manifestando que pertenece a grupo empresarial y que ninguna otra empresa del grupo presenta proposición en el presente procedimiento.

A continuación, califica como correcta la documentación presentada y propone que sea admitida la empresa licitadora, siendo igualmente aceptado por la Mesa. Así mismo, acuerda abrir el sobre B, Criterios juicio de valor, que contiene la documentación de los criterios basados en juicio de valor.

El Secretario de la Mesa de Contratación continúa y procede con el descifrado y apertura del sobre electrónico B "Criterios evaluables mediante juicio de valor", comprobándose por el resto de los miembros de la mesa que contiene el anexo III de valoración de juicio de valor y la memoria técnica.

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, PROPONE:

Admitir a la contratación de los servicios para la puesta en marcha de herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para Ayuntamientos de la Provincia de León de menos de 20.000 habitantes. (847347X) a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN SA.

Admitir la documentación presentada en el sobre B, Criterios sujetos a juicio de valor, por la empresa licitadora y remitirla al Jefe de la Sección Informática del SAM, con el fin de que se proceda al estudio e informe en el que se establezca la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor según lo establecido en el Pliego rector de la contratación.

Siendo las nueve horas y treinta y un minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

